



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible

Barranquilla, 13 ENE. 2017

G.A.



2-000058

Señor(a):

LICETH BARRIOS ROMERO

Representante Legal ACCIONSALUD LTDA I.P.S.

Vía Pital de Megua, Km 3

Baranoa – Atlántico

Ref: Auto No. 00000005

Sírvase comparecer a la Gerencia de Gestión Ambiental de esta Corporación, ubicada en la calle 66 No.54 - 43 Piso 1 dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente citatorio, para comunicarle personalmente del Acto Administrativo antes anotado. De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011

En el evento de hacer caso omiso a la presente citación, este se surtirá por aviso, acompañado de copia íntegra del acto administrativo en concordancia con el Artículo 69 de la citada ley.

Atentamente,


JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCION (C)

Elaboró: Miller Soto/Amira Mejía B. (supervisora)*/
Vo. Bo.: Ing. Liliana Zapata – Gerente Gestión Ambiental

Calle 66 No. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

AUTO N° 00000005 DE 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN REQUERIMIENTO A LA I.P.S. ACCIONSALUD LTDA., IDENTIFICADA CON EL NIT 802.019.804-8, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO PITAL DE MEGUA DEL MUNICIPIO DE BARANOA, ATLÁNTICO”

La Asesora de Dirección (C), de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. con base en lo señalado en el Acuerdo No. 006 del 19 de abril de 2013 expedido por el Consejo Directivo, y en uso de las facultades legales conferidas por la Resolución N° 00270 del 16 de mayo de 2016, aclarada por la Resolución N° 00287 de 2016, la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, el Decreto 1076 de 2015, la Ley 1437 de 2011, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que por medio del documento radicado bajo el número 010736 del 3 de diciembre de 2012, la I.P.S. Accionsalud Ltda., hace entrega a esta Autoridad Ambiental del Plan Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS) de la entidad Accionsalud Ltda. I.P.S. Pital de Megua Km3.

Que mediante Auto No. 0001680 del 30 de diciembre de 2014, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA- le hace unos requerimientos a la I.P.S. Accionsalud Ltda. identificada con el NIT 802.019.804-8, ubicada en el corregimiento Pital de Megua del Municipio de Baranoa, Atlántico.

Que la notificación del Auto No. 0001680 del 30 de diciembre de 2014, "Por medio del cual se hacen unos requerimientos Accionsalud Ltda., I.P.S. de Pital de Megua de Baranoa - Atlántico", se realizó el día 26 de enero de 2015.

Que los requerimientos hechos a la I.P.S. Accionsalud Ltda., identificada con el NIT 802.019.804-8, a través del Auto previamente señalado, son los siguientes:

- a) *Presentar el certificado de replantación legal, expedido por la Cámara de Comercio.*
- b) *Presentar copia de los tres últimos recibos de recolección, certifique los meses recolectados por la empresa, su volumen, contrato vigente suscrito con la empresa prestadora de los servicios especiales y ordinarios. Una vez presentada la información, se deberá seguir enviando trimestralmente y/o de acuerdo a su renovación.*
- c) *Enviar un informe detallado de las características técnicas (capacidad, localización, etc.) de la poza séptica con que cuenta actualmente y solicitar entre la corporación el permiso de vertimientos líquidos.*
- d) *Presentar procedimientos, frecuencia de limpieza de la poza séptica, al igual que el nombre de la firma encargada de la limpieza y recolección de los lodos generados describiendo la posición final de dichos lodos.*

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

AUTO N° 00000005 DE 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN REQUERIMIENTO A LA I.P.S. ACCIONSALUD LTDA., IDENTIFICADA CON EL NIT 802.019.804-8, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO PITAL DE MEGUA DEL MUNICIPIO DE BARANOA, ATLÁNTICO”

- e) *Solicitar ante la CRA el permiso de concesión de aguas subterráneas.*
- f) *Enviar los formatos RH1, RHPS debidamente diligenciado así como lo establece el anexo 3 y anexo 4 del manual de procedimiento para la gestión integral de los residuos adoptado por la Resolución número 1164 de 2002.*
- g) *Presentar el cronograma específico de capacitación establecido en el PGIRHS - componente interno correspondiente al primer semestre del 2014 relacionado al programa de capacitación del personal que labora en la entidad.*

Que el día 29 de diciembre de 2015, esta Autoridad Ambiental hace visita técnica de inspección por parte del ingeniero industrial Eberto González en su calidad de contratista adscrito a la Gerencia de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-, con el objeto de realizar seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS) a la I.P.S. Accionsalud Ltda.

Que mediante la visita técnica antes indicada, se constata que la I.P.S. Accionsalud Ltda., ubicada en el kilómetro 3 del corregimiento de Pital de Megua del Municipio de Baranoa:

- No cumplió con ninguno de los requerimientos realizados mediante el Auto No. 0001680 del 30 de diciembre de 2014, notificado el día 26 de enero de 2015.
- No se encuentra prestando el servicio de Terapia Integrados de Rehabilitación.
- Se encuentra en estado de demolición.

Que, vistos los resultados de la visita técnica y de acuerdo a las recomendaciones hechas en el Informe Técnico 0000002 del 12 de enero de 2016, emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental de esta Corporación, se procederá a solicitar la información y documentación relativa al cese de actividades de la I.P.S. Accionsalud Ltda.

Que dadas las precedentes consideraciones y en mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: REQUERIR a la I.P.S. Accionsalud Ltda., identificada con el NIT 802.019.804-8, el envío a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-, de la documentación y/o información orientada a explicar los procedimientos y acciones mediante los cuales se cesaron las actividades de la entidad.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

AUTO Nº 00000005 DE 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN REQUERIMIENTO A LA I.P.S. ACCIONSALUD LTDA., IDENTIFICADA CON EL NIT 802.010.804-8, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO PITAL DE MEGUA DEL MUNICIPIO DE BARANOA, ATLÁNTICO”

SEGUNDO: NOTIFICAR en debida forma el contenido del presente Acto Administrativo al interesado o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con los artículos 67 y 68 de la ley 1437 de 2011.

PARAGRAFO: En el evento de no lograrse la notificación personal del Representante Legal de la empresa, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

TERCERO: El Informe Técnico No. 0000002 del 12 de enero de 2016, hace parte integral del presente Acto Administrativo.

CUARTO: Contra el presente acto administrativo, procede el Recurso de Reposición ante la Gerencia de Gestión Ambiental de la C.R.A., el cual podrá ser interpuesto personalmente o por medio de apoderado y por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla a los

12 ENE. 2017

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juliette Slemán Chams
JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCIÓN (C)

C.T. No. 0002 12/02/2016

Elaboró: Miller Soto / Amira Mejía (Supervisora) /

Revisó: Ing. Liliana Zapata. Gerente Gestión Ambiental

Vo. Bo. Gloria Taibel. Asesora de Dirección (E)